

## **MEMORANDO**



STRT **20185360157473** 

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., junio 29 de 2018

PARA: A todo IDU

DE: Subdirectora General de Gestión Corporativa (e)

REFERENCIA: Adopción Activos de Información

Teniendo en cuenta que la constitución Política de 1991 consagra en su artículo 74, el Derecho que tiene toda persona a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establece la ley.

Que la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", establece que es obligación de las entidades públicas crear y mantener actualizados los instrumentos de la gestión pública, entre ellos, el registro de activos de información y el Índice de Información Clasificada y Reservada.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1081 de 2015, los instrumentos señalados en el párrafo anterior, deben ser adoptados y actualizados por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal aplicable al sujeto obligado.

Así las cosas, el Instituto de Desarrollo Urbano adopta el registro de activos de información y el Índice de Información Clasificada y Reservada que se encuentran publicados en la siguiente dirección URL: https://www.idu.gov.co/page/ley-1712-de-2014, sección activos de información.

Así mismo, asume que la actualización de sus activos de información se realizará al menos una vez al año, o "ante cualquier movimiento o novedad que se presente con uno o varios activos del proceso y/o cambios relacionados con los colaboradores del mismo", según lo indicado en el Procedimiento PR-TI-13 GESTIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN, que se puede consultar en:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27 Calle 20 No. 9 - 20 o Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3 Código Postal 110311-110321 Tel: 3386660 - 3445000 www.idu.gov.co

Info: Línea: 195







1



## **MEMORANDO**



STRT **20185360157473** 

Al responder cite este número

http://intranet/manualProcesos/Gestion\_TIC/03\_Procedimientos/PRTI13\_GESTIO N\_DE\_ACTIVOS\_DE\_INFORMACION\_V 2.0.pdf.

Finalmente, se recuerda que la responsabilidad de la actualización del registro de Activos de Información y del Índice de Información Clasificada y Reservada, corresponde a cada líder de proceso, según lo indica Procedimiento PR-TI-13 GESTIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN, en sus políticas operacionales.

Cordialmente.

abonal Cantomo

## Gloria Patricia Castano Echeverry

Subdirectora General de Gestión Corporativa (e) Firma mecánica generada en 29-08-2018 08:24 PM

cc William Orlando Luzardo Triana - Dirección General

cc Jorge Augusto Cardona Visbal - Dirección General

cc Mauricio Salas Rave - Dirección General

cc Adriana Parra Casallas - Oficina Asesora de Planeación

cc Lucy Molano Rodriguez - Oficina de Atención al Ciudadano cc Carlos Alberto Garzon Espinel - Oficina de Atención al Ciudadano

cc Roberto Carlos Aleman Lopez - Oficina Asesora de Planeación

cc Luis Arnulfo Sarmiento Vera - Oficina Asesora de Planeación

cc Jhon Fredy Jimenez Cortes - Dirección General

cc Blanca Leonor Alvarez Ramos - Dirección General

cc Nelson Ivan Diaz Amortegui - Dirección Técnica de Predios

cc Manuel Orlando Prieto Mora - Dirección Técnica de Predios

cc Luis Hernando Neira Guerrero - Dirección Técnica de Predios

cc Patricia Molina Molina - Dirección Técnica de Predios

cc Edgar Alirio Garcia Ferro - Dirección Técnica de Predios

cc Yolanda Stella Bernal Palacios - Dirección Técnica de Predios

cc Diana Mireya Rangel Rojas - Dirección Técnica de Predios

cc Lixa Minelly Aldana Camargo - Dirección Técnica de Predios

cc Diana Patricia Nino Avendano - Dirección Técnica de Predios

cc William Julian Serrano Gomez - Dirección Técnica de Gestión Contractual

cc Angela Victoria Gordillo Gomez - Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte cc Jose Winston Apolinar Ballesteros - Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte

cc Claribelle Velosa Castro - Dirección Técnica de Administración de Infraestructura

cc Daniel Felipe Ramirez Marin - Dirección Técnica de Administración de Infraestructura

cc Diana Luperli Loaiza Garcia - Dirección Técnica de Gestión Contractual

cc Leidy Marcela Robayo Romero - Dirección Técnica de Gestión Contractual

cc Olga Lucia Moreno Gonzalez - Dirección Técnica de Gestión Contractual

cc Daisy Yaneth Padilla Gomez - Dirección Técnica de Construcciones

cc Hector Elpidio Corredor Igua - Dirección Técnica de Construcciones

cc Edgar Alfonso Mossos Lozano - Dirección Técnica de Administración de Infraestructura

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27 Calle 20 No. 9 - 20 o Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3 Código Postal 110311-110321 Tel: 3386660 - 3445000

www.idu.gov.co Info: Línea: 195





